FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, MOVILIDAD, PERMANENCIA Y EL SOPORTE MATERIAL DE LAS BRIGADAS DE LA JORNADA DE ELECCIONES LEGISLATIVAS EN EL 2026 REALIZADA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN TODO EL TERRITORIO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN 202500000042375**

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La participación ciudadana es un pilar esencial de la República, consagrado en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, que establece los mecanismos de ejercicio de la soberanía popular, como el voto, el plebiscito y la consulta popular. A su vez, el artículo 258 de la Carta Política, reza que el voto es un derecho y a su vez un deber de cada ciudadano, por lo tanto, El Estado tiene el deber de velar que este derecho se ejerza sin ningún tipo de coacción y garantizar las condiciones dignas y necesarias para el pleno ejercicio de estos derechos.

Que, en cumplimiento de este mandato constitucional, de la Ley 403 de 1997 y del Decreto Nacional 2447 de 1997, que insta a las autoridades estatales a garantizar los derechos electorales, es por ello que, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, como entidad territorial, tiene el deber institucional de coadyuvar y promover la logística necesaria para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto y a la participación en todos los procesos democráticos organizados por la autoridad electoral competente.

El ejercicio del voto y la actualización permanente del censo electoral son procesos cuya organización corresponde a la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2241 de 1986. No obstante, para garantizar la accesibilidad territorial y la cobertura en el Distrito, se requiere el apoyo institucional y logístico de la *Alcaldía Distrital*.

Toda vez, de evitar abstencionismo en el ejercicio de votación, puesto que, de acuerdo al observatorio electoral, en el año de 2022 para las elecciones legislativas, hubo abstencionismo del 51%, haciéndose necesario asegurar e incentivar la movilización de la población colombiana para las elecciones legislativas, en el próximo mes de marzo, especialmente la del Distrito Especial de Buenaventura.

Dado que, la participación ciudadana es una alternativa a la forma de ver la ciudad y a su organización, y una manera de participar dentro de las decisiones nacionales. Los procesos participativos son garantes del ejercicio democrático y de la gestión de una ciudad para
todos.

Conforme a lo anterior, la formulación del proyecto responde a una necesidad técnico-operativa impostergable que el Distrito no puede cubrir con su capacidad instalada, debido a las complejas condiciones geográficas del territorio:

1. Dispersión Geográfica y Zonas de Difícil Acceso: El Distrito Especial de Buenaventura presenta una extensión territorial con una significativa dispersión poblacional en zonas rurales terrestres (Aguaclara, Zabaletas, Bajo Calima, Triana, etc.) y zonas multimodales (Nicolás Ramos Hidalgo y Puerto Naya). La jornada electoral legislativa en estas áreas requieren la implementación de brigadas itinerantes con desplazamiento especializado.
2. Déficit de Capacidad de Transporte Institucional: La Alcaldía Distrital no dispone de la flota institucional con las especificaciones y el número de vehículos requeridos (camperos, furgones, aeronave de ala rotatoria) para movilizar de manera segura, oportuna y a todo costo al personal logístico y de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), así como el material electoral (muebles, *equipos*, *papelería*).
3. Necesidades de Logística de Permanencia: El desarrollo de las jornadas en las zonas rurales alejadas, con una duración de nueve (9) días, exige la permanencia ininterrumpida de los equipos de trabajo (49 funcionarios rurales).

Objetivo General:

Garantizar la organización logística de transporte terrestre y aéreo y la disponibilidad oportuna y adecuada de los insumos esenciales para la Registraduría Nacional del Estado Civil en el Distrito Especial de Buenaventura. Esto incluye la provisión de recursos materiales y técnicos necesarios para la correcta ejecución para las jornadas de elecciones legislativas y aumentar la participación de la comunidad en estos proceso en el Distrito Especial de Buenaventura, lo que contribuirá a optimizar la eficiencia del proceso y asegurar la transparencia en el ejercicio del derecho al sufragio.

Objetivos Específicos:

- Suministrar los equipos y elementos requeridos
- Garantizar la calidad y funcionalidad de los insumos
- Realizar la entrega de insumos de manera oportuna y eficiente.
- Garantizar que la movilización sea oportuna y segura.

Con la ejecución del presente contrato se garantizará la cobertura total del proceso electoral, permitiendo que los ciudadanos de zonas vulnerables o de difícil acceso ejerzan

su derecho al sufragio. Esto, a su vez, contribuye a la actualización del censo electoral en el distrito y asegura que la representación política sea genuina y refleje la voluntad de sus habitantes, fortaleciendo la participación democrática en los territorios.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

A continuación, se describen las actividades a desarrollar por el contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO PARA EL PROCESOS DE ELECCIONES LEGISLATIVAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA		
1.1.1	Disponer de Un (1) campero y/o camioneta permanente desde el inicio del contrato, hasta el momento de la entrega de pliegos electorales a nivel departamental, para ser utilizado en la Registraduría Especial. El servicio se alquila a todo costo, es decir, incluye *vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente*, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	DÍA	10
1.1.2	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Aguaclara, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	DIA	1
1.1.3	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Llano Bajo, *El servicio se presta a todo costo, es decir*, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1

1.1.4	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para Prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: San Marcos, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, lavados, impuesto vehicular.	UNIDAD	1
1.1.5	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Zabaletas, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1
1.1.6	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Zacarias, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1
1.1.7	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Campohermoso, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, lavados, impuesto vehicular.	UNIDAD	1
1.1.8	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Bajo Calima, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1

1.1.9	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Córdoba, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1
1.1.10	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Triana, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1
1.1.11	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: La Delfina, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1
1.1.12	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Cisneros, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1
1.1.13	Disponer de un (1) vehículo tipo campero, para prestar servicio de transportes terrestre ida y regreso, para cubrir la siguiente zona rural terrestre. Carretera: Limones, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	1

1.1.14	Disponer de seis (6) vehículos tipo furgones, para prestar servicio de transporte terrestre en la movilización de muebles, equipos, papelería, materiales electoral y puesto de información para ser entregados en los puestos de votación de la zona urbana del Distrito de Buenaventura, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	6
1.1.15	Disponer de veinte (20) carros camperos zona urbana, para recoger pliegos electorales, El servicio se presta a todo costo, es decir, incluye vehículo, Tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente, combustible, mantenimientos preventivos, conductor, servicio de lavado, permiso de pico y placa, SOAT, póliza todo riesgo, impuesto vehicular.	UNIDAD	20
1.1.16	Servicio de transporte multimodal aéreo por hora de vuelo en aeronave tipo helicóptero. El servicio se presta *a todo costo, es decir INCLUYE CATERING, ACCESO* A PLATAFORMA, IMPUESTOS AEROPORTUARIOS, PROTECCIÓN AL VUELO, DERECHO AÉREO, DESPACHO EN TIERRA Y FBO, para Prestar servicio de transporte aéreo de ida y regreso a la ruta No. 9 Nicolás Ramos Hidalgo y Puerto Naya (ALA ROTATORIA - HELICÓPTERO BELL 206 B3 - 4 PASAJEROS 0.49 METROS CÚBICOS O 130 GALONES)	HORA	4
2	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESOS DE ELECCIONES LEGISLATIVAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA		
2.1	**SUMINISTROS**		
2.1.1	Disponer de 9 computadores portátiles con procesador core I7, 16 ram, 512gb de 15 pulgadas, por 21 días.	UNIDAD	9
2.1.2	Suministrar Tóner (Cartucho Original) para Impresora LEXMARK, referencia 524H	UNIDAD	3
2.1.3	Suministrar Tóner (Cartucho Original) para impresora HP, referencia 83A	UNIDAD	10
2.1.4	Suministrar Tóner (Cartucho Original) para impresora HP, referencia 85A	UNIDAD	10
2.1.5	Suministrar Tóner (Cartucho Original) para impresora HP, referencia 105A	UNIDAD	10

2.1.6	Suministrar Tóner (Cartucho Original) para impresora HP, referencia 217A	UNIDAD	10
2.1.7	Suministrar Tóner (Cartucho Original) para impresora HP, referencia 19A	UNIDAD	10
2.1.8	Suministrar Tóner (Cartucho Original) para impresora HP, referencia 151A	UNIDAD	10
2.1.9	Suministrar Tóner (Cartucho Original) para impresora HP, referencia 26A	UNIDAD	10
2.1.10	Suministrar Toner (cartucho original) para fotocopiadora KYOCERA EF ECOSYS, referencia M4125idn	UNIDAD	10
2.1.11	Suministrar Tóner (cartucho original) para fotocopiadora MP, referencia 2550	UNIDAD	6
2.1.12	120 recargas a celulares para que el personal pueda comunicarse y transmitir la información en tiempo real y reportar algunos inconvenientes que se presente.	UNIDAD	120
2.1.13	Arcas Triclave, debe tener 3,50 metros de ancho y 1.60 de alto, con grosor de calibre 10 lámina galvanizada, con dos puestas 96x1.54 centímetros y tres argollas	UNIDAD	6
2.1.14	Alquiler de salones para capacitación a los jurados para las elecciones y el personal supernumerarios, incluye hidratación	UNIDAD	10
2.1.15	Bebida tipo café para el escrutinio de las elecciones	LIBRA	10
2.1.16	Azúcar para su uso en el escrutinio de las elecciones	LIBRA	10
2.1.17	Paquetes de cartulinas en octavos de color amarillo	UNIDAD	200
2.1.18	Paquete Legajadores	UNIDAD	200
2.1.19	Carpetas de 4 aletas tamaño oficio color blanco	UNIDAD	500
2.1.20	Bolígrafos y/o lapiceros de mina negra	UNIDAD	500
2.1.21	Huelleros dactilares	UNIDAD	100
2.1.22	Rollo de papel higiénico	UNIDAD	100
2.1.23	Cajas de Lápices N 2	UNIDAD	150
2.1.24	Resmas de papel bond carta	UNIDAD	100
2.1.25	Resmas de papel bond oficio	UNIDAD	100
2.1.26	Sobre de manila grande radiólogo	UNIDAD	100
2.1.27	Sobre de manila mediano oficio	UNIDAD	100
2.1.28	Sobre de manila pequeño carta	UNIDAD	500
2.1.29	Sobre bond con ventanilla	UNIDAD	1000
2.1.30	Frasco de colbón grande	UNIDAD	20
2.1.31	Cajas de ganchos para cosedora x 5000	UNIDAD	50

2.1.32	Cajas de ganchos clips grandes x 100 u	UNIDAD	50
2.1.33	Cajas de clips pequeños x 100	UNIDAD	50
2.1.34	Correctores	UNIDAD	10
2.1.35	Rollo de cinta para enmascarar	UNIDAD	10
2.1.36	bolsas de cauchos	UNIDAD	200
2.1.37	Cajas de marcadores x 12	UNIDAD	50
2.1.38	Cosedoras Industrial	UNIDAD	20
2.1.39	*Perforadoras trabajo pesado*	UNIDAD	20
2.1.40	Sacaganchos	UNIDAD	20
2.1.41	Tijeras	UNIDAD	20
2.1.42	Libros para actas	UNIDAD	10
2.1.43	Costales	UNIDAD	600
2.1.44	Galón de Límpidos 3800 ML	UNIDAD	38
2.1.45	Galón de desinfectantes	UNIDAD	38
2.1.46	Detergentes liquidos 3800 ml	UNIDAD	38
2.1.47	Bolsas de Basuras industriales	UNIDAD	200
2.1.48	Bolsas transparentes gruesas	UNIDAD	201
2.1.49	Alquiler de Mesas tipo tablon para mesa de votación	UNIDAD	600
2.1.50	Alquiler de Mesas tipo tablon para mesa de escrutinio	UNIDAD	100
2.1.51	Alquiler de sillas para mesas de votación	UNIDAD	3500
2.1.52	*Alquiler de sillas para mesas de escrutinio*	UNIDAD	100
2.1.53	Estanteria Metal Liviana 5 niveles	UNIDAD	10
2.1.54	Extensiones de 10 metros cable grueso	UNIDAD	10
2.1.55	Regletas multitomas	UNIDAD	125
2.1.56	Polisombra para puestos de votación y escrutinios (negra para escapar del sol)	UNIDAD	38
2.1.57	Cinta Señalización Peligro No Pase X 500 Metros	UNIDAD	21
2.1.58	Suministrar pasacalles para ser ubicados en los puestos de votación, incluye elaboración e instalación	UNIDAD	38
2.1.59	*Suministrar mantenimiento de redes de eléctricas y de* computo puestos de votación y registraduria	SERVICIO	1
2.1.60	Suministrar servicio de mensajería para el envío de correspondencia por un mes	MES	1
2.2	**ALIMENTACIÓN**		

2.2.1	Disponer de 1870 desayunos, para 170 personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante 11 dias (5 dias antes, 1 dia que *corresponde dia de la votación y 5 días después de las* elecciones)	UNIDAD	1870
2.2.2	Disponer de 1870 almuerzos, para 170 personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante 11 dias (5 dias antes, 1 dia que corresponde dia de la votación y 5 días después de las elecciones)	UNIDAD	1870
2.2.3	Disponer de 1870 cenas, para 170 personas que prestaran el servicio de apoyo al proceso electoral en zona urbana durante 11 dias (5 dias antes, 1 dia que corresponde dia de la votación y 5 días después de las elecciones)	UNIDAD	1870
2.2.4	Disponer de 245 desayunos, para 49 funcionarios en zona rural durante 5 días, antes, durantes y después de las elecciones	UNIDAD	245
2.2.5	Disponer de 245 almuerzos, para 49 funcionarios en zona rural durante 5 días, antes, durantes y después de las elecciones	UNIDAD	245
2.2.6	Disponer de 245 cenas, para 49 funcionarios en zona rural durante 5 días, antes, durantes y después de las elecciones	UNIDAD	245
2.3	**HOSPEDAJE**		
2.3.1	Alojamiento durante 5 días, para 49 funcionarios en *zona rural antes, durantes las después de las* elecciones	UNIDAD	245

OBLIGACIONES PARTICULARES: Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley *80 de 1993*, constituyen obligaciones especiales del CONTRATISTA las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado y según las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Ficha Técnica, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el contrato y el desarrollo de sus respectivas actividades.
2. Garantizar la realización de la jornada de elecciones de acuerdo a lo indicado en los Estudios previos, ficha técnica y análisis del sector.

3. Elaborar y presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto.
4. El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar la totalidad de las actividades del objeto del contrato, teniendo en cuenta el cronograma y ficha técnica.
5. Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.
6. Responder por los elementos, y gestión de información, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación, confidencialidad y uso adecuado.
7. Cumplir con la vinculación del personal conforme al perfil y en las cantidades establecidas en la oferta presentada y ficha técnica, de la misma manera, deberá informar al supervisor el nombre y los datos de identificación del personal que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el contrato. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano o bienes, deberá reemplazarse por otro de igual o con mayor calidad o experticia, previa autorización del Distrito.
8. El contratista debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, ARL durante la ejecución del contrato, presentando recibos de pago al supervisor y cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales conforme a la ley 789/02 art.50 y Decreto 723 de 2013.
9. Garantizar dentro del monto total del contrato, la cobertura de los gastos relacionados con el transporte, así como los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, además que los alimentos entregados cumplan con las reglas de salubridad e higiene.
10. Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del contrato.
11. Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación, el plan de contingencia.
12. Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
13. Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de los convenios y subconvenientes que suscriba para el desarrollo del proyecto.
14. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del contrato.
15. Responder oportunamente a las observaciones que se hagan en el marco del contrato a través del supervisor del contrato.
16. Organizar la información documental física y digital de la ejecución del contrato, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito y el impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor

17. Responsabilizarse de manera integra por los perjuicios que se causen dentro del proceso electoral y demás en el cumplimiento del objeto contractual.
18. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

FORMA DE PAGO: La Entidad realizará un único pago al contratista, correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, una vez finalizada la ejecución del mismo, previa entrega y aprobación de los informes de actividades, soportes y evidencias requeridas, así como la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

GARANTÍAS

Dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, el contratista deberá constituir a favor del DISTRITO DE BUENAVENTURA, las garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Así:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo del contrato más 4 meses</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato más 4 meses</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Plazo del contrato más 3 años</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Plazo del contrato</td><td>200 SMLMV</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en treinta (30) días. El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2026.

ELABORÓ	JULISSA GALLEGO	Firma:
APROBÓ	MARIA LILIANA VIVAS PAZ	Firma: